

## **BASES DEL CONCURSO: “Sorteo Mundial de Qatar, en Las Arenas”**

Con motivo del Mundial de Fútbol Qatar 2022, la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas realiza una campaña dirigida a todos sus clientes que se llevará a cabo del 20 de noviembre de 2022 al 18 de diciembre de 2022, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se detallan:

### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CAMPAÑA**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas convoca el sorteo denominado “Sorteo Mundial de Qatar, en Las Arenas” con el objetivo de premiar a los clientes del Centro Comercial por participar en esta acción, inscribiéndose en el formulario provisto para ello.

### **SEGUNDA.-PREMIOS**

Los premios que se sortearán en esta campaña son 5 cheques regalo de 100€ cada uno (para cinco ganadores distintos) que se podrán gastar en las tiendas del Centro Comercial.

### **TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción y sorteo va dirigida a todas aquellas personas residentes en Gran Canaria y que cumplan la mayoría de edad.

No puede participar en la promoción el personal perteneciente a la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas.

### **CUARTA.- MECÁNICA**

Para poder participar en la promoción, los usuarios deberán de seguir los pasos mencionados a continuación:

1. El participante deberá registrarse en el formulario al que accederá a través del código QR, ubicado en la zona habilitada para la emisión del Mundial, rellenando sus datos personales: nombre y apellidos, email, y nº de teléfono.
2. Solo se permite una participación por usuario, por lo que el mismo usuario no puede rellenar de nuevo el formulario con sus datos.
3. Una vez rellenados los campos, queda registrada su participación.

### **QUINTA.- DURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

La promoción estará vigente desde el 20 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2022.

Los ganadores serán elegidos mediante la plataforma Easypromos, el 19 de diciembre de 2022.

Se contactará con los ganadores vía telefónica y/o vía e-mail, y estos tendrán un máximo de 3 días, a partir del día 19 de diciembre de 2022, para aceptar el premio. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo y se pasará al suplente.

Todos los ganadores se publicarán en la web propia del CC Las Arenas y en las redes sociales (Instagram: @cclasarenas. Facebook: @CCLasarenas).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

#### **SEXTA.- ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos los premios tendrán un margen de 3 días para ser retirados desde el momento de su aceptación, mediante el procedimiento acordado con la persona ganadora.

#### **SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, y resultara ganador del premio de la presente promoción, éste pasará al siguiente en reserva.

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

#### **OCTAVA.- Política de privacidad / Protección de datos**

12. 1. Legislación aplicable: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases Legales.

**12.2. Política de privacidad / Protección de datos personales:** el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores del presente Sorteo es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en este Sorteo implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

**Responsable del Tratamiento:** la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas con CIF H-35345180 y domicilio en la Carretera del Rincón s/n, 35010 Las Palmas.

**Finalidad Tratamiento:** sus datos personales son tratados con la finalidad de participar en el sorteo denominado "Mundial de Qatar, en Las Arenas" y dar publicidad y promocionar el Centro Comercia, pudiendo publicar el nombre y apellidos de las personas ganadoras de los premios en las redes sociales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. Y el interés legítimo perseguido por la Comunidad de Propietarios.

**Destinatarios de sus Datos:** No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

**Duración del Tratamiento:** Los datos personales de los participantes ganadores se conservarán en el sitio web y/o redes sociales del Centro Comercial Las Arenas, de forma indefinida, salvo que Usted ejercite sus derechos de oposición y/o supresión, procediendo al bloqueo de los datos personales.

**Derechos de los interesados:** Usted tiene derecho a obtener confirmación, sobre si en **La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas**, estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, portabilidad de los mismos, oposición y limitación a su tratamiento. También tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento y de presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (<https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. **¿Cómo se pueden ejercer los derechos?** Mediante un escrito dirigido al Responsable del Tratamiento, o al correo electrónico [rgpd@grupohd.com](mailto:rgpd@grupohd.com)

## **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

## **DÉCIMA.- DERECHOS DE IMAGEN**

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas.

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).